Bello, 29 de julio de 2026 **INT-DESUR-2025-235**

Arquitecta
CAROLINA MESA
Supervisor Designado
Empresa de Vivienda y Desarrollo Urbano y Rural de Envigado - "DESur"

Referencia: Contrato DESur-OC-63-2025 - "REALIZAR LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, JURIDICA Y AMBIENTAL PARA REALIZAR LA REMODELACIÓN DEL PARQUE PRINCIPAL SIMÓN BOLÍVAR DEL MUNICIPIO DE COPACABANA, EN CUMPLIMIENTO AL ACTA DE EJECUCIÓN N°5 DEL CONVENIO MARCO CI-023-2024" -

Asunto: Solicitud de prórroga Nº 8 del contrato Nº DESur-OC-63-2025

Cordial Saludo Arquitecta Carolina.

Por medio de oficio con consecutivo Nº "*RPPC-COP-022*" del día 29 de julio del 2026, con asunto "*Solicitud de prórroga al Contrato No. IP-44-2025*" el contratista de obra realiza solicitud de ampliación de plazo por quince (15) días, por lo anterior, la interventoría del contrato en referencia considera pertinente y recomienda a DEsur realizar una prórroga al contrato de obra Nº IP–44-2025 de quince (15) días calendario adicionales, contados a partir del 31 de julio del 2026, por lo que el contrato de obra se extendería hasta el día 14 de agosto de 2026.

Por lo anterior, se hace necesario el acompañamiento de interventoría para la ejecución del contrato de obra.

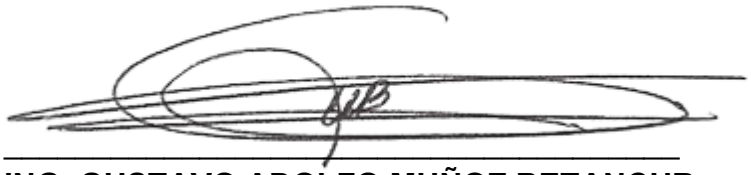
En consecuencia, se realiza solicitud de prórroga Nº8 al contrato en referencia, el tiempo requerido es de quince (15) días calendario a partir del 31 de julio del 2026 sin superar el 14

de agosto del 2026, esto obedece a terminar en los mismos plazos del contrato de obra.

Se adjunta solicitud enviada por el contratista de obra.

Sin otro particular, agradezco de antemano su atención al presente.

Cordialmente,



ING. GUSTAVO ADOLFO MUÑOZ BETANCUR
REPRESENTANTE LEGAL
ESCALA CCI SAS.